

administración de justicia

JUNTAS ELECTORALES DE ZONA

PUERTOLLANO - ALMADÉN

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE PUERTOLLANO-ALMADÉN

En Puertollano, a ocho de marzo de dos mil diecinueve.

Se procede a la constitución de la Junta Electoral de Zona de Puertollano-Almadén, estando presentes los Vocales Judiciales, doña María Cristina Sanz Blas, doña Mírian García López y don José Lara Astiaso, así como el Letrado de la Administración de Justicia Decano de Puertollano, don Juan Damián Cuchillo Castillo.

Abierto el acto, por unanimidad se nombra como Presidenta de la Junta Electoral de Zona de Puertollano-Almadén, a doña María Cristina Sanz Blas, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Puertollano y como Vocales Judiciales, a doña Mírian García López, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Almadén y a don José Lara Astiaso Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Puertollano.

Asimismo, de conformidad con el artículo 11.3 de la LOREG, se designa como Secretario de la Junta electoral de Zona al Secretario del Juzgado Decano de Puertollano don Juan Damián Cuchillo Castillo.

Por la Presidenta de la misma se acuerda, comunicar la presente a la Junta Electoral Provincial y la publicación de la composición de la Junta en el Boletín Oficial de la Provincia.

Terminado el acto se extiende la presente acta, que es firmada por los presentes, doy fe.
(Firmas ilegibles).

Anuncio número 754